



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA



Firmado digitalmente por PAMPA  
ROCHA Florencio FAU 20550154065  
hard  
Cargo: Jefe De Unidad Territorial  
Ancash 1  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 09.05.2022 01:21:02 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Huaraz, 09 de Mayo del 2022

**OFICIO N° D000132-2022-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1**

Señor(a):

**MARITZA MALLQUI AGUILAR.**

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana  
Av. Gamarra N°380, Barrio de San Francisco, Huaraz

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA  
**ALERTA N° 0072-2022-CTVC/ANC y 0073-2022-CTVC/ANC** EN LA IE 20497,  
SITUADA EN EL DISTRITO DE OCROS, PROVINCIA OCROS,  
DEPARTAMENTO ÁNCASH.

Referencia : PROVEIDO N° D002215-2022-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1 (06MAY2022)

De mi especial consideración.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente, asimismo en atención al asunto de la referencia, remitir adjunto el documento de la referencia, mediante el cual se brinda respuesta a los **CASOS N° 0072-2022-CTVC/ANC y CASO N° 0073-2022-CTVC/ANC.**

Agradecemos la comunicación que se ha establecido, y consideramos que las alertas nos permiten aportar a la mejora continua en la gestión del Programa, así mismo nos permiten identificar las responsabilidades de cada sector en este modelo de cogestión, con la finalidad de brindar un buen servicio a nuestras niñas y niños que son nuestra razón de ser.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

FLORENCIO PAMPA ROCHA  
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

FPR/vibc

cc.:

Para : **FLORENCIO PAMPA ROCHA**  
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA N° 0072-2022-CTVC/ANC y 0073-2022-CTVC/ANC EN LA IE 20497, SITUADA EN EL DISTRITO DE OCROS, PROVINCIA OCROS, DEPARTAMENTO ÁNCASH.

Referencia : **a) OFICIO N° 048-2022-CTVC/ANCASH**  
**b) CASO N° 0072-2022-CTVC/ANC**  
**c) CASO N° 0073-2022-CTVC/ANC**

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e informar respecto a los puntos críticos de la documentación en referencia, al OFICIO N°048-2022-CTVC/ANCASH, a fin de informar los casos suscitados en la IE 20497 con código modular 0249706, del distrito de Ocros, provincia de Ocros; respecto a lo informado por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, lo siguiente:

## **I. ANTECEDENTE**

- 1.1. Por intermedio del documento de referencia a), el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana da a conocer al Jefe de la Unidad territorial Ancash 1, las Alertas CASO N° 072- 2022-CTVC/ANC y CASO N° 073- 2022-CTVC/ANC producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizado por el comité Local de Transparencia y vigilancia ciudadana.
- 1.2. Mediante correo Institucional la Coordinadora Técnico Territorial da a conocer el CASO de la referencia b) y c), y solicita al Monitor de Gestión Local de la Ruta G-36 atender los casos.

**Punto crítico 1:** El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados. (CASO N° 072- 2022-CTVC/ANC)

**Punto crítico 2:** Lugar de almacenamiento de alimentos no es exclusivo para este fin. (CASO N° 072-2022-CTVC/ANC)

**Punto crítico 3:** El CAE no recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones. (CASO N° 073-2022-CTVC/ANC)

## **II. BASE NORMATIVA.**

- 2.1. Protocolo de Acción frente a Alertas durante el proceso de compra y la prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW.
- 2.2. Protocolo de la Supervisión de la prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el PNAEQW.

2.3. RDE D000145-2021-MIDIS-PNAEQW, "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". Vigente desde el 18 de mayo de 2021.

### **. III. OBJETO.**

3.1. Informar sobre las acciones correctivas realizadas sobre los puntos críticos y dar respuesta a las observaciones indicadas por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en la IE N° 20497, distrito de Ocros, con OFICIO N° 048-2022-CTVC/ANCASH.

### **IV. ANÁLISIS.**

Los representantes del CTVC, durante sus acciones de veeduría informaron a la unidad territorial Ancash1, 3 puntos críticos correspondiente al CASO N° 072-2022-CTVC/ANC y CASO N° 073-2022-CTVC/ANC respectivamente, por lo que damos respuesta a los siguientes puntos críticos:

#### **4.1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**

##### **OBSERVACIÓN:**

La presidenta del CAE refiere que a la fecha cuentan con catorce (25) niños/as matriculados; sin embargo, se ha constatado en la primera Acta de Entrega y Recepción de Productos que el programa atendió a la I.E por (18) usuarios, notándose el déficit de (7) raciones, provocando reclamo en los padres de familia por la entrega incompleta de los alimentos. Por lo señalado el director solicitó la actualización del padrón de usuarios de acuerdo a la nómina de matrícula.

##### **ACCIONES REALIZADAS:**

Se brindó asistencia técnica al presidente del CAE, director WILDER ISIDRO DE LA CRUZ MORALES, **Identificado con DNI N° 31659430** a cerca de los puntos críticos observados, cabe mencionar que la IE recibe 18 raciones de acuerdo a la RDE N° 300-2021-MIDIS/PNAEQW-DE **SIAGIE - MINEDU** corte 31 de diciembre de 2021, actualización de número de usuarios para la IE 220497 a 18 usuarios, cantidad que contaba en el año 2021, los mismos que fueron atendidos en la remesa 1,2 para el periodo 2022.

Según manifiesta el Director/presidente del CAE, actualmente la IE cuenta con 25 usuarios en el reporte de matrícula **SIAGIE – MINEDU**.

Cabe mencionar que el presidente del CAE elabora la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarios/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarios/os puede adecuar la canasta de alimentos para el número total de usuarios que cuenta la IE, con la asistencia técnica de la/el MGL.

La IE actualmente cuenta con 25 usuarios matriculados según el **SIAGIE – MINEDU**, sin embargo, de acuerdo a la manifestación del Director solo recibe para 18 usuarios y se brindó asistencia técnica para que mantenga actualizado el SIAGIE para una siguiente actualización de usuarios.

#### **4.2. LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS NO ES EXCLUSIVO PARA ESTE FIN.**

##### **OBSERVACIÓN:**

Durante la entrevista el director manifestó que los alimentos son almacenados temporalmente en la oficina de la dirección, la IE cuenta con nuevo local destinado al servicio alimentario implementado con cocina, almacén y comedor que fue construido en el 2021 por la municipalidad provincial de Ocros; sin

embargo, a la fecha la municipalidad no realiza la entrega de esta infraestructura, situación que pone en riesgo las buenas prácticas de almacenamiento.

#### **ACCIONES REALIZADAS:**

Se brindó asistencia técnica personalizada al presidente del CAE, director, WILDER ISIDRO DE LA CRUZ MORALES, Identificado con DNI N° 31659430 a cerca de los puntos críticos observados, la asistencia técnica y seguimiento se está realizando vía telefónica y a través del grupo WhatsApp o WhatsApp personalizado.

Se le dio a conocer al director, Presidente de CAE los puntos críticos por vía telefónica y WhatsApp, los puntos observados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) durante el servicio alimentario, donde manifestó lo siguiente

El presidente y demás miembros del CAE encargados de la distribución, se comprometen una vez entregado la nueva infraestructura construidas por la municipalidad, implementado con cocina, almacén y comedor exclusivos trasladar sus productos, que en estos momentos se encuentran almacenados en un ambiente temporal (la dirección), sin embargo estos productos están apartado de algunos materiales que puedan causar contaminación, conservando su calidad con lo que llegaron a la institución, garantizar su inocuidad.

#### **4.3. EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES.**

##### **OBSERVACIÓN:**

Durante la entrevista realizada al presidente del CAE señaló que a la fecha no han recibido capacitación ni asistencia técnica por parte del programa. Esta situación contraviene lo establecido en la RDE D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el “Protocolo para el Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, se fortalezca las capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de la Prestación del Servicio Alimentario.

#### **ACCIONES REALIZADAS:**

Se brindó asistencia técnica centralizada y presencial el día 27 de abril del 2022, al presidente de CAE WILDER ISIDRO DE LA CRUZ MORALES, Identificado con DNI N° 31659430, abordando temas sobre los periodos de actualizaciones de usuarios y mantener actualizado el SIAGIE, el uso de los EPPs y funciones como miembro de CAE para las distribuciones de las canastas a las madres y/o padres de los usuarios y otros

El presidente del CAE se compromete para la siguiente distribución a cumplir con sus funciones a cabalidad, realizar la réplica a las madres y/o padres de familia, utilizar las indumentarias correspondientes en las etapas del servicio alimentario que brinda el PNAEQW, procurando que dichas entregas se realicen oportunamente por el bienestar de los usuarios que son los niños, niñas y así garantizar un servicio alimentario de calidad durante el año escolar 2022.

- ✓ Se brindó asistencia técnica sobre el servicio alimentario del PNAE QALI WARMA, en los siguientes temas:
  - Funciones como miembros del CAE que tienen que cumplir según la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. “Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores

vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". Vigente desde el 18 de mayo de 2021.

- Acciones previas y actividades durante la recepción de alimentos en las IIEE, en el estado de emergencia y cumpliendo con los protocolos establecidos y usando adecuadamente los EPP.
- Buenas prácticas de almacenamiento (BPA).
- Buenas prácticas de manipulación (BPM)
- Buenas prácticas de higiene en el servicio alimentario (BPHA)
- Orientaciones, acciones y consideraciones para el CAE en la elaboración de canasta de alimentos de acuerdo al grupo que pertenecen y cumpliendo con las medidas de prevención contra el COVID -- 19.
- Adecuada distribución de los alimentos, cumpliendo con los protocolos establecidos y usando adecuadamente los EPP.
- Orientaciones en el correcto llenado del acta y padrón de distribución de alimentos.

## **V. CONCLUSIONES:**

5.1. Se brindó asistencia técnica en la Prestación del Servicio Alimentario de acuerdo a lo establecido mediante RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW en los 3 puntos críticos observados por CTVC.

5.2. De lo mencionado en el ítem IV, durante sus acciones de veeduría por CTVC informaron a la unidad territorial los puntos críticos correspondiente al CASO N° 072-2022CTVC/ANC y el CASO N° 073-2022CTVC/ANC de los cuales se responde los puntos observados, dando cumplimiento a la RDE N° D000145\_2021\_MIDIS-PNAEQW, vigente desde el 18 de Mayo de 2021.

5.3.- Del punto crítico identificado en la variación de número de usuarios donde CTVC comunica que hay 25 usuarios matriculados, pero sin embargo la IE recibe sus productos para 18 usuarios, al respecto se brindó asistencia técnica al director, presidente del CAE a fin de que mantenga actualizada el reporte de matrícula **SIAGIE – MINEDU** ya que esta base de datos va a ser tomada por el PNAE QALI WARMA para el procedimiento de actualización de número de usuarios.

5.4. Los miembros del CAE encargados de la distribución se comprometen cumplir para la siguiente entrega de productos con la RDE N° D000145\_2021\_MIDIS-PNAEQW mantener limpio y ordenado el almacén, libre de polvo e insectos que puedan contaminar los productos y distribuir los alimentos para preparación y consumo en el hogar.

5.5. Se realizó asistencias técnicas continuas por vía telefónica y a través del grupo WhatsApp o WhatsApp personalizado, en donde se compartió el nuevo protocolo para la distribución de los productos en el marco de la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

## **VI. RECOMENDACIONES:**

6.1 Seguir brindando Asistencia Técnica en cuanto al cumplimiento del protocolo de distribución de los productos en el marco de la RDE D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Vigente desde el 18 de mayo de 2021.

6.2. Derivar el presente informe a las instancias correspondientes a fin de que se evalúe y se tomen las acciones correspondientes.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente;

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'E. F. O.', is positioned above a horizontal dashed line.

Edgar F. Ocospoma Curo  
DNI 31924685  
MGL – Ruta G36

# CAPACITACIÓN PRESENCIAL

## LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN y/o SENSIBILIZACIÓN

Tipo: Presencial  
 Facilitador: RODOLFO ORCULLONA PERAZA  
 UT: ANCASH A PROVINCIA: C. C. BOL. SERVIDO: Ormas y Casapalca  
 Estrategia: Capacitación (X) Sensibilización ( ) Otro ( )  
 Temas: 1. Estado de la producción con acceso a Internet en el Perú 2. Uso de los formatos pautados y registro de control y uso de distribución de alimentos  
 3. Alimentación saludable basada en frutas y verduras 4. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar 5. FORTA  
 6. Alimentación saludable: consumo responsable e informado 7. Organización territorial de los alimentos del FORTA 8. Estado de cada localidad  
 9. Promoción de alimentación 10. MPA en el hogar 11. Menús del MPA en el hogar 12. Otro  
 Acciones Especiales: 13. Cuentas de alimentación Escolar (Instituciones y familias) 14. Tablas de la producción del campo alternativo en la B.E.  
15. Uso de los formatos pautados y registro de control y uso de distribución de alimentos 16. Alimentación saludable basada en frutas y verduras 17. Adhesión de voluntarios  
18. MPA y MPA de alimentos en el Perú 19. Menús del MPA en el hogar 20. Otro

N°	SECCION	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	TELEFONO	EDAD	CARGO	TEMAS
1	27/04/20	Raucar	León	Nickson	71654356	91968979	N° 2006	Presidente	uso de los formatos de distribución
2	27/04/20	De La Cruz	Morales	Wilder Teodoro	71654430	92077495	N° 20497	Presidente	SEA en el hogar
3	27/04/20	Ramos	Aguayo	Teledora P.	71678804	91299946	N° 20494	Presidente	SEA de propiedad uso de los formatos de distribución
4	27/04/20	Julca	Tomero	Claudio Humberto	33348743	98666779	N° 20495	Presidente	
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

Rodolfo Orcullona Peraza  
 DNI: 71924685  
 M.G.L.

